

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Diciembre/16/2020

De acuerdo a lo establecido en el capítulo I, artículo 35 de la ley 5 de 1992 me permito presentar la siguiente proposición al Proyecto de Ley 116/2020 Senado “Por medio de la cual se promueve la restauración a través de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones”

Se solicita modificación al Artículo 6°. Quedando de la siguiente manera: Todas las medianas y grandes empresas debidamente registradas en Colombia deberán desarrollar un programa de restauración ecológica a través de siembra de árboles en las zonas establecidas en el artículo 3 de la presente ley a nivel nacional. Las medianas empresas, deberán sembrar mínimo 5 árboles por cada uno de sus empleados o trabajadores. Las grandes empresas, mínimo 10 árboles por cada uno de sus empleados o trabajadores.

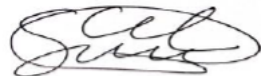
De los honorables Congresistas,



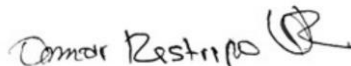
JULIAN GALLO CUBILLOS
SENADOR DE LA REPÚBLICA



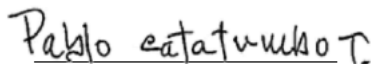
CARLOS ALBERTO CARREÑO MARÍN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



CRISELDA LOBO
SENADORA DE LA REPÚBLICA



OMAR DE JESÚS RESTREPO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



PABLO CATATUMBO
SENADOR DE LA REPÚBLICA



LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



VICTORIA SANDINO SIMANCA HERRERA
SENADORA DE LA REPÚBLICA



JAIRO REINALDO CALA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



ISRAEL ZÚNIGA
SENADOR DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 No. 8-68,
Tel: 3 823 000-EXT: 3089. Bogotá D.C.